

Empresas con autorización para entrega de bienes y mercancías por medio de aplicación digital

REQUISITOS

- Documento que acredite que es titular de los derechos de propiedad intelectual (licencia para su uso, contrato de franquicia, o bien, acreditar que es subsidiaria o filial del titular o que se encuentre afiliada a alguno de los anteriores de tal forma que tenga derechos para el aprovechamiento o administración de la aplicación móvil, plataforma tecnológica y/o programa de cómputo)
- Comprobante de domicilio fiscal o sucursal dentro del estado de baja california a nombre de la persona jurídica solicitante; con una antigüedad máxima de noventa días naturales
- Constancia de situación fiscal (RFC)
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo
- Acta constitutiva de la sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto social sea el de operar como empresa de redes de transporte o gestionar servicios de transporte mediante una aplicación móvil o plataforma tecnológica, así como las modificaciones estructurales a la misma y la constancia de inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio
- Poder otorgado ante fedatario público a favor del representante legal
- Identificación oficial vigente del representante legal
- Póliza, constancia o carta cobertura de seguro de responsabilidad solidaria respecto de la totalidad de los vehículos que gestionen sus servicios de transporte a través de la plataforma que administren
- El modelo del contrato de adhesión o del instrumento que contenga los términos y condiciones aplicables a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles
- Bases de datos y padrón actualizados; que contenga la información de los vehículos afiliados, sus propietarios y conductores que presten el servicio de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles
- Pago de derechos correspondientes

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a las oficinas del Instituto de Movilidad Sustentable y presentar la documentación requerida

MUNICIPIOS

Mexicali

Delegación Mexicali

- DIRECCIÓN: José María Morelos #411, Primera, Mexicali, 21100
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 16:00
Sábado	09:00 - 13:00
- RESPONSABLES: Armando Guillen Betancourt

DEPENDENCIA:
INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HOMOCLAVE:
BC-IMOS-064



Tijuana

Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito)

- DIRECCIÓN: Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales #S/N, EL FLORIDO, Tijuana, 22253
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 16:00
Sábado	09:00 - 13:00
- RESPONSABLES: Laura Paola Rivera Vera

Ensenada

Delegación Ensenada

- DIRECCIÓN: Carretera Transpeninsular #65000-A, Ex-Ejido Chapultepec, Ensenada, 22785
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 16:00
Sábado	09:00 - 13:00
- RESPONSABLES: Eduardo Villarreal Parra

San Quintín

Subdelegación San Quintín

- DIRECCIÓN: Carretera Transpeninsular #Km 1, Santa Fe De Braulio Maldonado, San Quintín, 22925
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 16:00
Sábado	09:00 - 13:00
- RESPONSABLES: Alejandro Rodriguez Godinez

San Felipe

Subdelegación San Felipe

- DIRECCIÓN: Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía #S/N, Segunda Sección, San Felipe, 21850
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 16:00
Sábado	09:00 - 13:00
- RESPONSABLES: Armando Guillen Betancourt